

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.169

Segovia.—Sábado 8 de Abril de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

Los archipiélagos que fueron de España

Por MÍNIMO ESPAÑOL.

Tardíamente, un político español me refirió a don Miguel Maura—, ha señalado el posible peligro de que España haya de pagar, o haya de contribuir, al menos, a pagar las costas de la inesperada y sorprendente inteligencia anglo-italiana. La advertencia, aunque tardía, ha sido oportuna, a pesar de lo cual, no ha sido escuchada por nuestros políticos balmes. Hace dos años, o más tiempo, acaso, que vengo señalando la necesidad de que España defina su política colonial y estudie la situación de sacrificio y de esterilidad, además, a que se la ha dejado reducida en la costa occidental de África. Son numerosos los artículos que yo he publicado en EL ADELANTADO y en otras tribunas provincianas y madrileñas, estudiando la situación de España, sus derechos y sus posibilidades respecto a las aspiraciones de los franceses en Camerún, de que Bismarck nos despojó en la Conferencia de Berlín de 1885; a las aspiraciones de los yanquis en Liberia, que tutelada por España nos proveyera de primeras materias que necesitamos y de las aspiraciones insaciables de los italianos, creyendo codiciales todas las tierras de África para la expansión demográfica de su pueblo. En aquel plazo transcurrido las posibilidades de España han ido lamentablemente disminuyendo. Ahora ya, habiendo sido mudos testigos y resguardados acusados en la Sociedad de Naciones, del pleito de Liberia y consentidores, sin la más formularia protesta de que el Camerún se entregara íntegramente a Francia e Inglaterra, cuando geográficamente es el complemento de nuestra Guinea, mejor dicho, la Guinea cercenada, parecida pasada y perdida toda oportunidad para que España reclamara el espacio que le pertenece bajo el sol de África.

La ha renovado el inesperado y teatral desviamiento que ha tenido la Conferencia del Desarme que se celebra en Ginebra y el espadarazo dado por Inglaterra a las demandas italianas. Acaso don Miguel Maura tema que en el plan de cesiones y despojos, propuestos por Mussolini para aplacar a Alemania y satisfacer a Italia, figuren, no ya las colonias alemanas en el Pacífico bajo el mandato del Japón, retirado voluntariamente de la Sociedad de Naciones, ni las presecas portuguesas que por quinta o sexta vez se pretende arrebatar el dominio lusitano, ni siquiera el ópimo Camerún, que a Italia se le antoja camino de su Trípoli y su Libia, para salir al Atlántico, sino alguna tierra actualmente española...

Quién sabe si Iní o La Agüera, si alguna isla del archipiélago fernandino, acaso este mismo Annobón, que queremos convertir en presidio o si la propia Guinea Continental, en la que se acusa ya a la colonización española de lenta, perezosa y asoladora.

De momento, no creo que tan de cerca llegue el problema a nosotros. Bueno será, sin embargo, precisar los términos en que aparecen planteados estos inesperados arreglos coloniales. La primera cuestión es la del mandato japonés ejercido sobre las islas del Pacífico, desparramadas en una extensión de mil y pico de kilómetros de norte a sur, atravesando el ecuador, y más de cinco mil kilómetros de oeste a este.

España sabe algo—algo nada más—de estos archipiélagos, que un día sirvieron de pretexto en Madrid para maniobras políticas y para azuzar el patriotismo vocinglero que entonces padecía nuestro pueblo. Se trata de los archipiélagos de las Carolinas, las Marianas y las Palaos, que, en pura realidad geográfica, no son tres sino casi cincuenta distintos grupos de islas, islillas, islotes y picachos inhabitables emergiendo de asombrosas profundidades.

El genio español peregrinó por entre estas islas desde el siglo XVI. Fue su descubridor y su primer colonizador. La mayor grandeza de las relativamente cercanas Filipinas, fué causa de que en el siglo XVIII se desdudara la administración y gobierno de aquellas posesiones, y se abandonara totalmente con las guerras y adversidades de nuestro siglo XIX.

En 1836 recorre y escribe largamente de estos archipiélagos españo-

les un explorador italiano afrancesado, Domeny de Rienzi, del que quedan escasas o ninguna noticias en libros españoles y escribe con toda tranquilidad: «Nuestro gran archipiélago de las Carolinas...» ¡Nuestro! Esto es, francés. A pesar de los esfuerzos de este viajero que propone que a las islas Palaos se las llame Pelicu, a la francesa, o Peli, a la italiana, y del cuidado con que los ingleses van aplicando nombres británicos a cuantas tierras recorren, aunque ya en libros de geografía y viajes y en documentos oficiales se las designe con vocablos de otra lengua, la huella española queda perenne en la dilatada extensión poblada de islas, siendo forzoso a este y a los demás navegantes extranjeros que allí llegaron repetir los nombres de Alonso, Loaysa, Alvaro de Saavedra, López de Villalobos, Bernardo de la Torre, Alonso de Arellano, Francisco Padilla, Quintana, Monteverde, Lafita, Serrano y otros tantos españoles que allí estuvieron, afirmando el derecho de posesión de España, entre ellos aquel José Somera, oficial del navío «Santa Trinidad», que dejó escrita la alucinada y osada aventura de los evangelizadores Dubaron y Cortil que, abandonados forzosamente en una de las islas Sorsorol, a la que llamaron San Andrés, fueron muertos y devorados por los palaos.

¿A qué recordar cómo pasaron estas islas al dominio de Alemania y cómo estaban ahora en régimen de mandato el dominio japonés? Al retirarse el Japón de la Sociedad de Naciones, surgió en Alemania la idea de que se la reintegrara su ex-colonia, que era para ella como un pontón, almacén de mercancías, anclado en medio del Pacífico. Y Mussolini inscribió esta reivindicación en su programa de revisión de los Tratados.

El Japón ha respondido en una nota sumaria, afirmando que se apoderó de aquellas Islas durante la guerra y se las anexiónó en virtud de un acuerdo con Inglaterra. El Consejo Supremo formado por Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Italia y el propio Japón confirmó el 7 de Mayo de 1919 que aquellas islas se cedían por Alemania al Japón que ejercerá su soberanía allí en régimen de mandato. Siendo este acuerdo anterior a la constitución de la Sociedad de Naciones, el hecho de separarse de ella no puede significar la renuncia del mandato, que el Japón está dispuesto a defender, como fuere, porque la posesión de aquellos grupos de islas es una necesidad vital de defensa del archipiélago nipón. Y he aquí, inesperadamente una doctrina peligrosa, que mañana invocarán, con iguales fundamentos, la Unión Sur-Africana, para retener el Sur-Oeste africano; Nueva Zelandia, para retener Samoa occidental, Inglaterra, para retener Nauru-Nueva Guinea, Tanganyka y los trozos británicos de Camerún y Togo; Bélgica, para retener Ruanda-Urundi y Francia para trocar en posesión y soberanía definitivas sus mandatos en Siria y Líbano, Camerún y Togo. Impuesta la doctrina japonesa con amenazas de guerra, perdería Italia las esperanzas que ha concedido, si no se deja a la flamante Santa Alianza que caiga devoradora sobre las colonias de los pueblos débiles... Es posible que este sea el riesgo que tardíamente ha advertido don Miguel Maura...

EL PROBLEMA TRIGUERO

La Federación Patronal Agraria de Palencia pide la reunión de todas las patronales de España

Después de las gestiones realizadas cerca del ministro de Agricultura en orden a la anomalía con que viene desenvolviéndose el mercado triguero, después de los ofrecimientos de dictar disposiciones que normalicen la situación mercantil cerealista, el problema se ha agravado considerablemente hasta el punto de contumaz bajar los precios del trigo y, especialmente, los de los piensos. Por otra parte es punto menos que imposible colocar partidas.

Atentos a los ofrecimientos que ha hecho repetidamente el ministro de Agricultura, nos hemos abstenido de formular juicios sobre los nuevos rumbos que tomaba el problema, confiando en que el señor Domingo acudiría rápidamente a defender los intereses de los agricultores, seriamente amenazados.

La alarma cunde por todas las provincias productoras y la primera en dejar oír su voz en estos instantes, ha sido la Federación Patronal Agraria de Palencia, que ha tomado el siguiente acuerdo:

«En vista de la situación verdaderamente angustiosa en que se encuentra el agricultor de esta provincia, al igual que el del resto de España, por el derrumbamiento del precio del

trigo que no se repone y estando tan avanzada la próxima recolección, necesariamente el labrador tiene que vender sus productos para atender las necesidades del verano y se dá el caso de que la cebada ha tenido en el mercado de esta fecha el precio ruinoso de seis pesetas veinticinco céntimos la fanega de setenta libras y despreciados del todo los piensos nacionales, ante esta débaque no es posible permanecer cruzados de brazos.

Nuestras conclusiones adoptadas en la Asamblea de Enero no han sido aceptadas ninguna de ellas por el señor ministro de Agricultura ni se han confirmado las buenas impresiones que nos dieron en los primeros momentos, de colocar doscientos vagones de trigo.

Estima esta Federación que hay que adoptar resoluciones rápidas y urgentes haciendo un requerimiento a la Asociación general de Agricultores para que convoque inmediatamente a todas las Patronales de España y se celebre una reunión en Madrid para adoptar medidas eficaces e inmediatas que puedan dar por resultado el salvar a la Agricultura si es posible de la situación precaria que atravesamos.»

DESPUES DE LA FAMOSA NOTA DEL GOBIERNO

Los jefes de las minorías de oposición hacen cargos graves al Gobierno y señalan su posición en este momento político

Madrid, 7.—Ayer por la tarde se reunieron los representantes de los grupos republicanos antiministeriales. La reunión duró una hora.

Al salir de la reunión, el señor Maura anunció que se había redactado una nota, en la que se fijaba la actitud del bloque en este momento político.

La nota redactada por las oposiciones dice así:

«Con ánimo, sin duda, de responder a la actitud adoptada por las minorías, lealmente expresada en notas recientes, el Gobierno solicitó ayer del Jefe del Estado autorización para presentar a las Cortes dos nuevos proyectos de ley: el de Arrendamientos rústicos y el de Orden público. Este simple trámite, cumplido ayer en el Consejo de ministros por el Presidente de la República, sirve al Gobier-

no para invocarlo como una victoria decisiva, ni más ni menos que si ello significara la solución del pleito político mediante el aplastamiento de las oposiciones republicanas.

A todos importa en estos momentos que las responsabilidades de cuanto acontece queden bien definidas; el Gobierno sabrá las que contrae dando a España la impresión, además de inexacta, imprudentísima, de que el Jefe del Estado, árbitro de la política nacional, ha fallado el pleito actual en favor de los grupos gobernantes, frente a los cuales se levanta evidentemente una parte inmensa de la opinión del país: toda aquella que sigue, apoya y estimula a los partidos republicanos de oposición. Contra esa interpretación ministerial protestan las minorías, porque no quieren colaborar en esa peligrosa ta-

rea, emprendida por el Gobierno para retener a toda costa la posesión del Poder, después de haber subvertido la auténtica función del Parlamento, merced al continuo atropello y constante menosprecio de las oposiciones. Por eso hacen constar:

Primero. Que la conducta seguida por el Gobierno, solicitando del Presidente esa autorización para esgrimirla como arma política en contra de los partidos republicanos, además de inadmisibles y peligrosas, tiene

perfecta semejanza con los clásicos artificios que solían utilizar las viejas oligarquías monárquicas, cuando, para reaccionar contra la opinión adversa, solicitaban la asistencia del Monarca, cobijando en ella su impopularidad y su desprestigio.

Segundo. Que dejando en absoluto al Gobierno la responsabilidad de semejante conducta, mantienen íntegramente, sin el menor titubeo, la actitud expresada en las anteriores notas.»

Frontón Verdugo

Mañana, domingo, día 9, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar un interesante partido de pelota a mano, entre los siguientes aficionados locales:

EL HERRERIN, JERONIMO y M. G. contra HURTADO, OVIDIO y FLORENCIO

El partido irá a 40 tantos
PRECIO DE LA ENTRADA, 0,80
Se empezará a cobrar media hora antes

EL PROYECTO DE LEY DE ORDEN PUBLICO

Podrá establecerse un estado de prevención en todo el territorio de la República, sin suspender las garantías

Los hechos que afectan al Orden público. El empleo de la fuerza. El estado de alarma y el de guerra. Se impondrán multas hasta 100.000 pesetas

Madrid, 8.—El ministro de la Gobernación leyó ayer, a última hora en la sesión de Cortes, el proyecto de ley de Orden público.

Trata de los hechos que afectan al Orden público y dice que toda autoridad, por sí misma o por sus agentes, que conozca un hecho que afecte al orden público, lo comunicará al gobernador civil. Se señalan los actos que afectan al orden público, según los artículos pertinentes de la Constitución, y todos aquellos que, realizados colectivamente, trasciendan a la vida pública ciudadana. En todo caso serán actos ejecutados contra el orden público los realizados con armas o por medio de explosivos, los de coacción o amenaza, y los que, no realizados en virtud de un derecho taxativamente reconocido por la ley, afecten a la regularidad de los servicios públicos y al abastecimiento y servicio necesarios de la población, las huelgas y cesación de industrias ilegales, y los que de cualquier manera perturben el servicio público. También serán actos delictivos los que realizados individualmente o por grupos menores de veinte personas, tengan efecto simultáneo o sucesivamente con unidad de fin. Se exceptúan los hechos realizados por medio de la imprenta u otro medio mecánico de difusión. Sólo se considerará de orden público el reparto, expendición y exhibición públicos de impresos y láminas.

Cómo deberá emplearse la fuerza pública

Las agrupaciones de personas que públicamente se produzcan con armas, ostensibles u ocultas, o con instrumentos contundentes o agresivos, serán disueltas por la fuerza pública en cuanto no obedezcan al primer toque de atención. No se requerirá esta intimación cuando los manifestantes llevasen ostensiblemente medios de acción violenta o hicieran actos de agresión contra la fuerza pública. No cabrá, sin embargo, hacer fuego sin que proceda un toque de atención, salvo el caso en que los perturbadores disparasen contra la fuerza pública. Cualquier manifestación no autorizada será disuelta por la fuerza pública si se niega a hacerlo, después de dos toques de atención. Cuando tenga carácter tumultuario, bastará un toque y no será necesaria esta intimación cuando hubiere sido atacada la fuerza por los manifestantes, siempre con un toque de atención. Tanto en este caso como en el anterior, las Asociaciones o Sindicatos organizadores de la manifestación serán suspendidos en sus funcionamiento, con la incautación de locales y detención de dirigentes, dando inmediatamente cuenta a la autoridad judicial.

Cuando los agentes de la autoridad, en el ejercicio de su función, fuesen agredidos con armas de fuego o por medio de explosivos podrán hacer uso inmediato de la fuerza para defenderse de la agresión o repelerla. Asimismo podrán requerir el auxilio de cualesquiera persona para la persecución y detención de los agresores. Los que presenciaren la agresión podrán ser requeridos para que concurren sin dilación a la Comisaría de Policía, cuartel de Guardia civil o lugar público oficial más próximo. La autoridad gubernativa y sus agentes podrán comprobar, en todo caso, que no se transita por la vía pública con armas, para cuyo uso no se tenga la debida licencia. Cuando tengan sospecha de que existen en

cualquier domicilio efectos de un delito relativo a orden público o personas responsables de los mismos y no hubiese tiempo para solicitar el correspondiente mandamiento judicial, podrán solicitar autorización de la persona que se hallase en el local, y, si les fuese negada, podrán tomar las precauciones convenientes para evitar la salida de las personas interesadas de conocimiento al juez.

No será necesario mandamiento judicial en los casos de agresión con armas a los agentes, cuando un delincuente infraganti en ese caso se refugiase en su propio domicilio o en el ajeno y cuando fuese necesario prestar auxilio a las personas o evitar daño inminente en las cosas. En casos de perturbación grave y momentánea en el orden público, que, a juicio de la autoridad gubernativa no exija la declaración del estado de guerra, podrá convocar a las autoridades de todo orden y requerir su auxilio. Además, podrá la autoridad gubernativa acordar discrecionalmente las pertinentes medidas para el abastecimiento y servicios de la población, suspensión de todos los actos públicos y los conducentes a garantizar la libertad y seguridad de los ciudadanos y protección de bienes y edificios.

Las multas

La autoridad gubernativa podrá corregir las alteraciones del orden público siempre que no constituyan delito, y, asimismo, la infracción de las disposiciones para su observancia, con multa de 10 a 5.000 pesetas. El ministro de la Gobernación podrá imponerlas hasta la cuantía de 50.000. Si la persona responsable de la multa careciera de arraigo podrá ser detenida hasta que efectúe el pago. En caso de insolvencia, la autoridad judicial podrá imponerle arresto hasta tres meses. La inserción de los bandos de la autoridad gubernativa en los periódicos de la provincia o localidad será obligatoria.

El estado de prevención

En el título II se refiere el proyecto al estado de prevención. Cuando la alteración de orden público exija la adopción de medidas no aplica-

bles en régimen normal, sin llegar a la suspensión de garantías constitucionales, podrá el Gobierno declarar el estado de prevención en todo el territorio de la República o parte de él por Decreto acordado en Consejo y refrendado por su presidente. Los efectos de este estado durarán, a lo sumo, dos meses, y no se podrán prorrogar sino por nuevos Decretos, cuya vigencia caducará al mes de su respectiva inserción en la «Gaceta de Madrid». Diez días después de cesar el estado de prevención, el Gobierno dará cuenta a las Cortes, si estuvieren reunidas, y si no a su Diputación permanente.

El Gobierno podrá suspender las Garantías

Si todas estas medidas fuesen insuficientes para mantener el orden público, el Gobierno podrá suspender por Decreto las garantías constitucionales total o parcialmente, dando cuenta a las Cortes o a su Diputación permanente. Publicado el Decreto se entrará en el estado de alarma.

La autoridad gubernativa no podrá rebasar nunca el cuadro de las garantías que el Gobierno haya suspendido. La autoridad podrá prohibir la formación de grupos de todas clases y estacionamiento en las calles, y si no fuera obedecida a la primera intimación será disuelta por la fuerza. La misma autoridad podrá someter a la previa censura todos los impresos y acordar desde luego en casos urgentes la suspensión de los periódicos. Recogerá los ejemplares de las publicaciones y los remitirá, con las personas responsables de los delitos, al Juzgado correspondiente. El delito se entenderá consumado aun cuando la publicación no hubiese circulado por haberse impedido su difusión.

El estado de alarma

Durante el estado de alarma la autoridad civil podrá detener a cualquiera persona si lo juzga necesario, pero estos detenidos no podrán confundirse con los presos comunes. También podrá compeler a mudar de residencia a las personas que estimo peligrosas, pero nunca más de



—¿Son todos tan brutos como tú en tu familia?
—No, mi sargento. Mi hermano mayor es más bruto que yo todavía.
—¡Más! ¿Y qué hace ese animal en el mundo?
—Es sargento, mi sargento.

DEPORTES

Racing Club-Gimnástica Segoviana

perpetuidad de un nicho en el Cementerio municipal y se accede a lo solicitado mediante el canon de 1.200 pesetas.

«El día de Segovia»

Se da lectura a un escrito del Centro Segoviano de Madrid, sobre la celebración del «Día de Segovia», el 14 de Mayo próximo, y solicita de la Alcaldía facilidades para visitar los monumentos artísticos de la ciudad.

El alcalde cree que debe accederse a lo solicitado, pues siempre ha sido motivo de júbilo para la ciudad las visitas organizadas por el Centro Segoviano.

Se acuerda dar toda clase de facilidades a la entidad organizadora.

Varios ruegos

Y no hubo más asuntos en el «Orden del día». Gracias a que algunos concejales se les ocurrió dirigir a la presidencia algunos ruegos, si no la sesión hubiese batido el record de la brevedad.

El señor Llovet solicitó que se pusiese una luz en los jardinitos de la plazuela de Colmenares.

El señor Sáez pide que se repongan los bancos y la fuente pública destrozados en la Alamedilla. Este concejal también pide que se active el asunto de las escuelas de San Lorenzo, para ver si puede iniciarse su funcionamiento a la mayor brevedad.

Y por último, el señor Fernández dijo que debían darse órdenes para que se derribe la parte de la casa de la calle de San Lorenzo, que adquirió el Ayuntamiento para ensanche de dicha zona.

Estado de fondos.

Y en el último número del programa—estado de fondos—nos enteramos que el Ayuntamiento tiene pesetas 3.960,70, y damos con ello por terminada la sesión.

Los artículos de la ley de Congregaciones aprobados ayer

En la sesión de Cortes se aprobaron los siguientes artículos:

Artículo 24.—Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas en España, conforme al artículo 26 de la Constitución, no podrán ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto, en caso de que dicha actividad constituya un peligro para la seguridad del Estado, justificará la clausura por el Gobierno, como medida preventiva, de todos o de algunos de los establecimientos de la Sociedad religiosa a que pudiera imputarse. Las Cortes decidirán sobre la clausura definitiva del establecimiento o la disolución del Instituto religioso, según los casos.

Art. 25.—Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común.

Será requisito para su existencia legal la inscripción en el Registro público, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente:

Art. 26.—Para formalizar la inscripción, las Ordenes y Congregaciones presentarán en el Registro especial correspondiente del ministerio de Justicia, en el plazo máximo de tres meses:

A) Dos ejemplares de sus Estatutos, en los que se exprese la forma de gobierno, tanto de sus provincias canónicas o agrupaciones monásticas asimiladas, como de sus casas, residencias u otras entidades locales.

B) Certificación de los fines a que se dedique el Instituto religioso respectivo y la casa o residencia cuya inscripción solicita.

C) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad de las inscripciones relativas a los edificios que la Comunidad ocupe, los cuales habrán de ser de propiedad de españoles, sin que se pueda gravar ni enajenar en favor de extranjeros.

D) Relación de todos los bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos, ya los posean direc-

Una vez más y quizá esta sea la última, vamos a presenciar en el campo de Chamberí este interesantísimo encuentro entre los eternos rivales de esta localidad.

Después de los triunfos obtenidos por la Gimnástica en Segovia y otras poblaciones, no quieren sus dirigentes que nadie pueda dudar de su supremacía en el fútbol local, por lo cual ha empezado dando toda clase de facilidades al Racing para este encuentro, que se verificará el próximo domingo, en el campo citado.

Por haber anticipado fecha para este partido, se ha alterado el calendario ya confeccionado por los dirigentes gimnásticos, pero creo poder anticipar que el día 16 se celebrará en ésta un interesantísimo encuentro entre un potente equipo madrileño y el equipo local, con notables y nuevos elementos.

La Directiva de este entusiasta equipo, que tan alto está dejando el pabellón deportivo de Segovia, está dotado del mayor entusiasmo y mejor voluntad. Sólo falta que nosotros, los entusiastas del deporte, como buenos segovianos, no la dejemos sucumbir. Ayudémosla moral y materialmente, según nuestros medios, y así habremos cumplido con un deber deportivo, con lo que en fecha próxima, Segovia podrá contar con un magnífico Stadium y un potente equipo, que logre poner el pabellón deportivo segoviano a la altura que se merece.

Se venden 130 ó 140 ovejas sin crías, en buenas condiciones. Para tratar con don Vicente Fuentes, en Escarabajosa de Cabezas.

teatro Principal, negándole el gobernador por entender no reunía el inmueble las debidas condiciones, pero autorizándola a reunirse en su domicilio social.

La C. N. T., como protesta, ha declarado la huelga general esta noche, a las doce, por veinticuatro horas. Se cerraron «bares», cafés, imprentas de periódicos y, en suma, pararon todos los oficios.

El abastecimiento de pan está asegurado por soldados del regimiento número 20.

Fuerzas de Seguridad y Guardia civil custodian los edificios públicos y patrullan por las calles.

La tranquilidad es completa.

EN EL TEATRO JUAN BRAVO

El concierto de ayer del Trío Hispano-Húngaro

Organizado por la Sociedad Filarmónica de esta capital se verificó ayer, en el teatro Juan Bravo, el sexto concierto de la temporada, a cargo del Trío Hispano-Húngaro (de la Asociación de concertistas españoles), formado por el violinista Enrique Inista, el violoncellista Juan R. Casaux y el pianista Fernando Embert, todos los cuales vinieron precedidos a Segovia de justa fama, adquirida con éxito indiscutible en cuantas audiciones musicales tomaron parte de extraordinario empeño.

La sala del coliseo de la Plaza Mayor se hallaba ocupada por un público distinguido, muy competente en esta clase de lides artísticas.

Con religioso silencio escuchó las bellas partituras anunciadas en el programa, originales de los genios compositores el sin igual Beethoven y el famoso Mendelssohn.

También escuchó algunas obras de nuestro compatriota el maestro Arbós.

En la primera parte de este delicioso acontecimiento musical, los concertistas citados ejecutaron el trío en «si bemol» mayor (op. II), de Beethoven; en la segunda, el trío en «do menor» (op. 66), de Mendelssohn, y en la tercera, un bolero, una habanera y unas seguidillas gitanas, de Arbós.

La interpretación fué admirable, distinguiéndose por lo perfecta y por el sentimiento y emoción que tan notables artistas en ella pusieron, revelando un dominio completo de la parte instrumental y un estudio acabado de las hermosas páginas musicales que dieron a conocer a la culta concurrencia, así como también haber sabido asimilarse el espíritu de los grandes maestros, cuyos magníficas producciones resonaron en el ámbito del teatro, con toda su variedad.

DEL GOBIERNO CIVIL

UNA CIRCULAR SOBRE VIAS PECUARIAS

En el «Boletín oficial» de la provincia se ha publicado la siguiente circular.

«Encontrándose en esta provincia todas o la mayoría de las vías deslindadas y llegando a este Gobierno civil continuas denuncias que ponen de manifiesto que los detentadores intrusos o usurpadores de las citadas vías, no han respetado los cotos mojones o hitos colocados, incurriendo con ello en la responsabilidad que determina el artículo 11 del Real decreto de 5 de Junio de 1924, y en evitación de aplicar con todo su rigor este precepto legal, pero siempre y en todo momento dispuesto al rescate por todos los medios de las superficies intrusadas, como determina la base 3.ª del apartado B) Vías pecuarias del Decreto de 7 de Diciembre de 1931, se procederá a la revisión del amojonamiento de las vías pecuarias ya deslindadas en la provincia con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.ª Los señores alcaldes remitirán a este Gobierno civil dentro del plazo de quince días, certificación expedida por los secretarios de los respectivos Ayuntamientos en la que se exprese cuantos datos existen en el archivo municipal referentes a vías pecuarias.

2.ª Dentro del mismo plazo, los señores alcaldes reunirán al Ayuntamiento y Junta local de Fomento pecuario y acordarán sobre la urgencia de practicar la revisión del amojonamiento de vías pecuarias, teniendo en cuenta para ello el estado en que se encuentren los mojones o señales colocadas, así como las intrusiones de que son objeto aquellas vías, informando seguidamente a este Gobierno civil.

3.ª Recibidos estos informes y teniendo presente para ello la urgencia de las operaciones a realizar que en los mismos se determine por este Gobierno civil, se ordenará la revisión del amojonamiento de vías pecuarias.

TEATRO JUAN BRAVO DOMINGO, 9 DE ABRIL TRES SECCIONES DE CINE MUDO! TRES! A LAS 4 Y 7 TARDE 10 Y 1/2 NOCHE LA FORMIDABLE PRODUCCION PARAMOUNT LA ULTIMA ORDEN Ultima producción muda del formidable actor EMIL JANNINGS Durante la proyección actuará un notable trío de Madrid

NOTA.—Esta empresa, teniendo que sustituir el actual aparato sonoro, pasará cine mudo hasta que le pueda ser instalado el nuevo equipo adquirido.

UNA DENUNCIA SIN FUNDAMENTO Con este título dice «El Debate» de hoy: «La Libertad» publica una gaceta que dice que el señor obispo de Madrid-Alcalá ha sido denunciado por el Patronato del Instituto Homoplástico de Madrid, acusándole de la desaparición de valores del mismo Patronato, por valor de cerca de un millón de pesetas.

Habiendo averiguado en los Centros especiales, podemos asegurar que se trata únicamente de lo siguiente: El obispo y otras distinguidas personas formaban parte del Patronato, por graves razones, dimitieron, y dejaron de ser parte del mismo, entregando en el acto a la Junta Provincial de Beneficencia todos los resguardos de bienes y valores del Patronato. La Junta ha abierto expediente sobre la conducta de los otros señores que siguen formando parte del Patronato, y éstos han presentado la denuncia, según dice «La Libertad», por desaparición de aquellos valores, aun a sabiendas de que los referidos valores han sido entregados a la Junta Provincial de Beneficencia, en cuyo poder están. Carece, pues, de toda importancia y de fundamento alguno, la denuncia.»

dad de matices delicados y con la gigantesca inspiración, que es su más primordial e incomparable característica.

La gente salió muy complacida de este concierto, no escatimando sus aplausos a los artistas que actuaron y ensalzando la labor de la Filarmónica, que tanto contribuye, con este género de espectáculos, a despertar en Segovia la afición al arte divino por excelencia.

10. Transcurrido este plazo, Comisión de amojonamiento, asesorada por los guardas jurados, informará a este Gobierno civil de los intrusos en vías pecuarias, que habiendo sido notificados oportunamente y sin embargo no han dejado libres los terrenos detentados o usurpados, realicen los oportunos trabajos para dejarlos libres a la circulación de ganados, para imponerles el correctivo que determina el artículo 11 del Real decreto de 5 de Junio de 1924.

11. Los gastos que se originen por los trabajos de amojonamiento serán satisfechos por los que aparezcan intrusos proporcionalmente a la extensión de superficie intrusada.

Ordeno a los señores alcaldes el exacto cumplimiento de lo que en esta circular se dispone, advirtiéndoles que su incumplimiento o negligencia será considerado como desobediencia a las órdenes de mi autoridad y sancionado como corresponde.

Segovia, 3 de Abril de 1933.—El gobernador, CARLOS JIMÉNEZ CANTO.

A TORTAZO LIMPIO

...Y daba un radical a un radical-socialista, éste a un retrato de Palafox y hasta en la tribuna pública se golpeaban de tal suerte...

Zaragoza, 8.—En la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento fue elegido alcalde, en tercera votación, el radical-socialista don Augusto Muniesa, por catorce votos contra veinte y tres en blanco de los radicales y las derechas. El concejal de la izquierda radical-socialista señor Sainz Medina no dijo que el nuevo alcalde no podía ostentar debidamente la representación de la ciudad por no haber obtenido los votos de la mayoría, pues se había roto la coalición republicano-socialista desde aquel mismo momento. Un radical y un radical-socialista se agreden mutuamente a golpes, originándose un gran escándalo. En la tribuna pública también hubo palos. Un concejal lanza un tintero, que hace un boquete en un valioso retrato de Palafox. Restablecida la calma les es admitida la dimisión a los tenientes de alcalde socialistas, que la justifican por su incompatibilidad con los radicales.

DE SOCIEDAD Suiragos El día 14 de este mes se cumplirá el sexto aniversario del fallecimiento del conocido médico don Donato Rodríguez (q. e. p. d.)

Las misas que se celebren en la iglesia de San Sebastián, los días 10, a las nueve, el 11 y 12, a las siete y a las nueve y la de este último día en las Hermitas de los Pobres, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

La familia agradecerá la asistencia de sus amistades a alguno de estos actos.

La música en los paseos Mañana, de doce a dos, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la Plaza Mayor el siguiente programa: 1.º El guardia torero, pasodoble.—Villacañas. 2.º Katiuska, fantasía (primera parte).—Sorozábal. 3.º El caserío, selección.—Guridi. 4.º La boda de Luis Alonso.—Jiménez. 5.º La verbena de la Paloma.—Bretón. 6.º Claveles malagueños.—Cortés.

DECIMO CUARTO ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Ulpiano Crespo García Del comercio de esta ciudad que falleció en Madrid el 9 de Abril de 1919 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. El culto de mañana, día 9, en la iglesia de Corpus, y las misas que se celebren el día 10, en los Padres Franciscanos, de siete y media a doce; así como el novenario que se celebra todos los meses en la Catedral (capilla de Santiago), del 1 al 9, a las siete y media, serán aplicados por el eterno descanso de su alma. LA FAMILIA, Agradecerá a sus amistades y fieles en general le tengan presente en sus oraciones.

150 kilómetros. El destierro que desde luego puede acordar la autoridad que no exceda de 200 kilómetros, se considerará levantado cuando termine la suspensión de las garantías. La autoridad podrá entrar en el domicilio de cualquier ciudadano español o extranjero sin su consentimiento, pero con orden escrita si se trata de un delegado. El registro será siempre presenciado por el dueño o encargado de la misma. La asistencia de los vecinos que serán requeridos será obligatoria, y si se resistieran serán detenidos y entregados al juez. Los derechos de reunión, manifestación o asociación podrán ser suspendidos o restringidos en su ejercicio.

El estado de guerra

Si ni aun con los procedimientos anteriores pudiera dominar la autoridad civil la agitación, lo prevendrá en un bando y dispondrá que la autoridad militar proceda a la adopción de medidas que reclame la paz pública, previa declaración del estado de guerra. No podrá declararse éste en las regiones autónomas si las autoridades dimanantes del Poder central asumen la responsabilidad de su conservación.

Cuando la rebelión o sedición se manifieste desde los primeros momentos y comprenda la autoridad civil la urgente necesidad de acudir a la fuerza, se pondrá de acuerdo con las demás autoridades y dispondrá la declaración del estado de guerra, en el que se entrará aun sin acuerdo de las autoridades, aunque provisionalmente.

En la capital de la República no podrá declararse el estado de guerra sin acuerdo del Gobierno. Se dictará un bando intimidando a los rebeldes a deponer su actitud, y si lo hicieron en el término fijado y no haciéndolo en dos horas, quedarán exentos de pena, excepto los autores y jefes de la rebelión, sedición o desorden.

Publicado el bando y terminado el plazo que señale se empleará la fuerza. Serán considerados como presuntos reos los que se encuentren o hubieren estado en sitios de combate durante éste, sin perjuicio de probar su inoculidad, exceptuándose los individuos de las Asociaciones filantrópicas.

Para declarar el levantamiento del estado de guerra se celebrará previamente un Consejo, por las autoridades.

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Ayer, en segunda convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el alcalde, señor Rincón, y asistieron los señores Llovet, Sáez, Fernández, Zuloaga, Cerveró y Olalla.

La sesión, que fué brevísima, comenzó aprobándose, por unanimidad, el acta de la anterior.

Perpetuidad de un nicho

Don Fernando Valverde solicita la

LA URBANA Y EL SENA COMPAÑIA DE SEGUROS ACCIDENTES MADRID: Penálvarez, 5. Teléfono 12960. SEGOVIA: Cervantes, 38. Teléfono 91 INDUSTRIALES, COMERCIANTES, AGRICULTORES, Aseguramos a todo su personal. MUERTE, INVALIDEZ, INCAPACIDAD Previstos por ley obligatoria del 1.º de Abril de 1933. PEDIR INFORMES A NUESTRA OFICINA O A LOS DIRECTORES PARTICULARES DE CADA CAPITAL DE PROVINCIA.

Inopinadamente se declara la huelga general por veinticuatro horas en Huesca

La fuerza pública ocupa los lugares estratégicos

Huesca, 8.—La Confederación Nacional del Trabajo solicitó permiso para celebrar una Asamblea en el

De la cárcel de Colmenar se han fugado los atracadores del conde de Riudons, después de herir a dos personas

Para evadirse encerraron en una celda al jefe y a un oficial de la prisión, habiendo golpeado bárbaramente al primero. Al huir hirieron a tiros a un hijo de éste, siendo su estado gravísimo. Continúa la huelga general de Huesca

El gerente de "Luz," y "Ahora," señor Miquel, está gravemente herido de un tiro

El gerente de los periódicos "Luz" y "Ahora," herido grave de un tiro. Madrid.—Esta madrugada los médicos de la Casa de Socorro se trasladaron al domicilio del gerente de los periódicos "Luz" y "Ahora," curando al señor Miquel de una herida de bala que presentaba en el costado. El proyectil está alojado en un espacio intracostal.

De la cárcel de Colmenar se fugan los atracadores del conde de Riudons después de maltratar al director de la prisión y herir a dos personas de éste

Madrid.—El día 30 de Marzo fueron trasladados de la cárcel de Madrid a la de Colmenar Felipe Sandoval, Antonio Morales Guzmán, Ignacio Casado Iglesias, Rafael Castro Murillo y Pablo González Hernández, procesados como autores del asalto al Banco de Vizcaya, atraco de mano armada de la calle de Santa Clara y al conde de Riudons. El traslado se realizó por creer que en aquella prisión se encontrarían con mayores seguridades, pues en la Cárcel Modelo, debido al crecido número de presos sociales, se producían con frecuencia incidentes.

La cárcel de Colmenar está establecida en un edificio ruinoso y las celdas carecen de condiciones de habitualidad, por lo que los presos permanecen en ellas el menor tiempo posible y a las siete de la mañana son sacados al patio. A los ya citados atracadores les visitaban amigos frecuentemente.

Esta mañana, como de costumbre, el jefe de la prisión abrió la celda donde se encontraban reunidos los atracadores, los cuales se echaron sobre el director don Félix Capetillo, de sesenta y tres años, al que cubrieron la cabeza con la americana que vestía y le golpearon bárbaramente con una barra de hierro.

El oficial que acompañaba al señor Capetillo demandó auxilio, pero fué reducido por aquéllos. En ese momento sonó el timbre de la puerta de la calle, saliendo a abrir todos los pistoleros, menos uno que quedó vigilando al director de la prisión y al oficial que habían metido en la celda.

Se ha sabido que los que llamaron a la puerta de la prisión entregaron pistolas a los atracadores cuando éstos abrieron, hecho lo cual los desconocidos huyeron y los pistoleros penetraron de nuevo en la cárcel.

Ministerio de Instrucción pública. Madrid.—Don Fernando de los Ríos, hablando con los periodistas, se mostró satisfecho de que las empresas de espectáculos acogieran su iniciativa de permitir la asistencia gratuita de los niños a los teatros en la fiesta del aniversario de la proclamación de la República.

El ministro se reunió a almorzar esta mañana con el secretario del Instituto Internacional de Derecho público. Anunció que había recibido 20.000 localidades y espera que le envíen más.

El nuncio en el ministerio de Estado. Madrid.—El señor Zulueta conferenció esta mañana con el nuncio de Su Santidad. Recibió después el ministro al embajador de Méjico, que le presentó a una Comisión de marinos mejicanos que se encuentran en España gestionando la construcción de buques para aquella armada.

Se han fugado los atracadores del Conde de Riudons. Madrid.—El ministro de la Gobernación nos ha informado de que la huelga de Huesca carece de importancia. Confirmando después la fuga de los atracadores del conde de Riudons, que estaban en la cárcel de Colmenar.

El señor Azaña a Bilbao. Madrid.—A mediodía estuvo en Palacio el jefe del Gobierno, sometiendo a la firma presidencial varios decretos. Después el señor Azaña marchó a Bilbao con el jefe del Cuarto Militar, señor Heredia y los ayudantes Florz Riaño y Aisa.

De la cárcel de Colmenar se fugan los atracadores del conde de Riudons después de maltratar al director de la prisión y herir a dos personas de éste

Huelga de Huesca.—Incidentes. Huesca.—Hoy ha continuado la huelga general. Los tres diarios que se publican no han podido salir por haberse sumado a la huelga los cajistas. Los guardias de Seguridad prestan servicio de vigilancia armados con tercerola.

Los soldados de Intendencia han fabricado pan, asegurando así el abastecimiento de la población. A primera hora de la mañana una brigada de obreros municipales, custodiados por guardias de Seguridad, colocaron en diversos puntos de la capital un bando del gobernador declarando la huelga ilegal y haciendo saber que se castigará enérgicamente a los que promueven incidentes, apli-

cándoseles la ley de Defensa de la República.

También en dicho bando se excita al vecindario a que se abstenga de estacionarse frente a los grupos de huelguistas para evitar desgracias en el caso de que la fuerza pública se viera precisada a intervenir.

A mediodía algunos grupos se dedicaron a la tarea de romper los bandos del gobernador.

Una hora antes, frente a la explanada de la plaza de toros, otro grupo de huelguistas trató de reunirse, pero fueron disueltos fácilmente por fuerzas de Seguridad.

En los cacheos efectuados se han recogido algunas pistolas.

El paro no afecta a los dependientes de comercio afiliados a la Unión General de Trabajadores. El comercio abrió, pero los cierres de los escaparates están echados previsoriamente.

Otro grupo se presentó frente a la Normal de Maestros pretendiendo arrastrar a los escolares a la huelga, cosa que no lograron. Las clases en ese centro de enseñanza se dieron con normalidad.

Aunque la huelga se dijo que era por 24 horas, es lo cierto que no se sabe si al expirar el plazo la darán por terminada o la prorrogarán.

Excursión de estudiantes. Santiago.—Ha llegado una excursión de 200 alumnos de la Normal y del Instituto de Lugo que fueron recibidos por los compañeros de los centros de enseñanza de esta población, con varios profesores.

Los excursionistas fueron obsequiados y en su honor los coros estudiantiles interpretaron algunos aires regionales. Después comenzó, por la Catedral, la visita a los monumentos principales.

El ministro de Marina en Bilbao. Bilbao.—El señor Giral ha visitado los astilleros de Nervión y los diques de la Euskalduna, siendo obsequiado con un banquete por la Sociedad bilbaína. Por la tarde estuvo en la Escuela

náutica y en la fábrica de dinamita de Galdácano. —En algunas paredes de los edificios de la capital aparecieron esta mañana bastantes letreros de pintura, aludiendo a lo de Casas Viejas. Se ha practicado la detención de tres sujetos.

El mitin de Mañana en Bilbao. Bilbao.—El gobernador ha manifestado que tiene garantizado el orden para mañana y que no dejará que republicanos y socialistas vayan en caravana de autobuses a acompañar al ministro.

Del asalto al Banco Guipuzcoano. San Sebastián.—El Juzgado ha dictado auto de procesamiento contra Antonia Larrañaga y Francisco Cuenco, cuyas señas personales coinciden con las que, de dos de los atracadores de la Sucursal del Banco Guipuzcoano, dió una mujer.

Hallazgo de una bomba. Barcelona.—En una alcantarilla en construcción, de la calle de Ripolls, ha sido encontrada una bomba cilíndrica, con la mecha apagada. —Como entre los obreros del puerto se nota agitación, las autoridades han dispuesto que la fuerza pública vigile el paseo Nacional, por si a la salida del trabajo se produjeran incidentes.

Prohibición de un acto público. Barcelona.—El gobernador ha prohibido un acto que preparaba el Sindicato de la construcción, fundándose en que los elementos que le componen pretenden crear un estado de excitación, de carácter sospechoso, entre la masa obrera.

Del asesinato de un joyero. Barcelona.—En la prisión celular, en rueda de presos, el padre y el hermano del joyero asesinado recientemente en la calle de Salmerón, han reconocido nuevamente a uno de los detenidos como autor de la muerte del joyero citado.

Futbolista muerto de una patada. Sevilla.—Durante un partido de entrenamiento jugado en el Stadium el jugador Antonio Luque Moreno, de 22 años, recibió una tremenda patada en el pecho propinada por otro futbolista al dar a un balón. Antonio fué trasladado a la Casa de Socorro donde falleció a la media hora.

Explosión de un petardo. Sevilla.—En las tapias del almacén de aceitunas de la viuda de Diego Gómez, en el que sostiene un pleiteo desde hace tiempo los obreros sindicalistas y comunistas, ha estallado un petardo que causó algunos destrozos, no habiendo ocurrido desgracias personales.

Según el ministro de Agricultura el Consejo Ordenador de la Economía se ocupa de resolver el problema del trigo

El general Despujols dice que ha sido sorprendida la buena fe de Ortega y Gasset

Reunión del Comité directivo de la Confederación Patronal Agrícola

Madrid.—Esta mañana se ha reunido el Consejo directivo de la Confederación Patronal Agrícola, estudiándose el problema del trigo.

La representación de Palencia expuso la angustiosa situación de aquellos labriegos tenedores de trigo, que no encuentran salida para ese producto.

Se acordó iniciar un estudio estadístico para conocer la situación del mercado. El Consejo de la Economía Nacional y el problema triguero

Madrid.—El ministro de Agricultura ha publicado una nota sobre las reuniones que ha celebrado durante la semana última el Consejo Ordenador de la Economía.

Dice que se ocupa del problema del mantenimiento de los precios del trigo, provocados por las existencias cuantiosas de la cosecha anterior que se agravará con la próxima si el rendimiento del año agrícola tiene la misma amplitud que parece señalar la perspectiva del año cerealista.

Se estudia a fondo el problema con el deseo, no sólo de aliviarlo, sino de resolverlo, aplicando las fó-

mulas factibles que se armonizarán con el Crédito Agrícola, distribución y conjugación de las zonas de producción y consumo. Para ello se han nombrado diversas comisiones, que estudiarán todos los aspectos de esta cuestión.

Cámaras Agrícolas. Madrid.—Dispone la "Gaceta" que hasta que se reorganicen las Cámaras Oficiales Agrícolas, se considerarán prorrogados por dozavias partes los presupuestos aprobados por el ministerio para 1933.

El general Despujols contesta al señor Ortega y Gasset. Barcelona.—El general Despujols ha desmentido categóricamente las afirmaciones que con respecto a su persona hizo ayer tarde en la Cámara el señor Ortega y Gasset.

Considera dicho general que ha sido sorprendida la buena fe del citado parlamentario.

MENCHETA

Se vende un carro de yugo seminuevo. Para tratar, con Auspicio Bernandos, en Bernardos.

Se arriendan los pastos de la Mata del Fraile, para ovejas. Darán razón en Collado Hermoso (estanco).

HERNIADOS (QUEBRADOS) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo en pocas horas la MUERTE de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y evite sin pérdida de tiempo sometido a el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en innumerable cantidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la inculcable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46.

Consulta diaria, de diez a once y de dos a cinco

NOTAS DE HACIENDA

Exportaciones de efectos de joyería y pedrería

Por orden del ministerio de Hacienda de 24 de Mayo último ("Gaceta" de 7 del actual), se ha acordado sustituir el certificado que antes se exigía por una declaración cuyo modelo se inserta en la misma "Gaceta", modificándose el artículo 11 de la orden de 16 de Enero de 1933 en la siguiente forma: Para las exportaciones de efectos de joyería y pedrería fina que se hayan importado en consignación o comisión de venta y que se devuelvan a su origen sin vender, se habilitará la declaración jurada que se crea en sustitución del certificado bancario modelo 78, extendida por el propio joyero exportador cumpliéndose las siguientes formalidades:

Dicha declaración se presentará en el Centro oficial de Contratación de Moneda en unión de la factura original que se menciona en el artículo 4.º, sellada por la Aduana por donde se verificado la importación en donde será visada y con esta diligencia se acompañará a la solicitud en que se pida la autorización para formalizar el despacho de salida.

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día del lunes para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don A. Cuencas, 355.37 pesetas. Al señor presidente de la Comisión gestora (Décima de la capital), 7.932.39.

SEGOVIA RELIGIOSO

En San Millán

Con gran solemnidad y con enorme concurrencia de fieles, se está celebrando en la iglesia parroquial de San Millán, el novenario en honor de la Santísima Virgen de la Soledad al pie de la Cruz.

La preciosa e inspiradísima imagen, obra escultórica de nuestro ilustre paisano el genial escultor don Aniceto Marinas, ocupa el centro de la capilla mayor de dicha iglesia, en un trono de lucas y de flores, bajo un artístico dosel tallado en los acreditados talleres de carpintería y ebanistería de don Pablo López y decorado por mucho gusto por el notable pintor segoviano don Lope Tablada. El fondo de la imagen es de riquísimo lamasco seda, morado, donación del feligrés de la parroquia, don Mariano Fernández de Córdoba.

Los sermones del novenario, llenos de profunda doctrina y unción evangélica, corren a cargo del muy ilustre señor doctor don Ricardo Gómez Rogí, canónigo de Burgos y diputado de la minoría agraria en el Parlamento.

La novena terminará mañana, con los siguientes cultos: a las ocho y media, misa de comunión general que administrará el señor Gómez Rogí; y por la tarde, a las seis y media, exposición del Santísimo Sacramento, rosario, novena y sermón. Hará la reserva y dará la bendición sacramental nuestro excelentísimo y reverendísimo Prelado, doctor don Luciano Pérez Platero.

En San Miguel

Mañana, día 9, celebran su función mensual las Hijas de María (sección de San Miguel).

Por la mañana, a las nueve, misa de comunión general, y por la tarde, a las seis, se tendrá el ejercicio acostumbrado.

Se ruega la asistencia de todas las asociadas.

En los Padres Franciscanos.

Mañana, segundo domingo de mes, celebra su fiesta mensual la Juventud Antoniana. A las nueve, misa de comunión general, y por la tarde, a las siete, exposición, estación mayor, corona seráfica y plática, por el reverendo Padre director, terminando con la reserva. A continuación se hará el Via-Crucis.

En El Salvador

Mañana, Domingo de Ramos, se celebrarán en esta iglesia los siguientes cultos:

Por la mañana, a las nueve, bendición de ramos, procesión y misa solemne.

Por la tarde, a las cuatro, tradicional fiesta de la Espina, santo rosario, sermón a cargo del reverendo Padre Ortega, misionero del Inmaculado Corazón de María, terminando con el miserere.

Se arriendan pastos para ganado lanar, en Guijalvas, desde hoy al 20 de Mayo. Para tratar, con Aurelio Montalvo, en dicho pueblo.

Se vende una novilla próxima a cumplir dos años, raza suiza. Para tratar, en el estanco del barrio de San Marcos.

HACED VUESTROS SEGUROS DE ACCIDENTES COLECTIVOS EN L'UNION

FUNDADA EN 1828. Cuya seriedad en el cumplimiento de sus compromisos, es de todos conocida

DON FRANCISCO CALINDO, INFORMARA

Advertisement for DIGESTÓNICO stomach medicine. Includes illustration of a man pointing and text: 'Cuide usted su estomago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS'.

Segovia meteorológica

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes 'Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)' and 'EN LA TARDE DE AYER'.

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes 'EN LA MAÑANA DE HOY'.

Automovilistas, atención

Garage España. Después de una gran reforma que hace más espacioso el local y con mucha luz, os ofrece su nuevo dueño, ANASTASIO HERNANZ, un moderno servicio de abonos de entretenimiento y garage, estancias, lavados, engrases sueltos.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

Gran ocasión. Se vende, en precio razonable, una moto "Scott", de 600 cc., rápida, a toda prueba, incluso desmontaje completo. Diríjase a don A. Mazorriaga, a esta Redacción.

Alonso

Entre los mismos niños del concurso de las tres Stilográficas que regala uno de ellos, el que sea elegido, sacará a suerte el día último del concurso las papeletas que salgan con el premio de las tres preciosas Stilográficas. Se hará en la misma tienda, a vista de los padres que deseen presenciarlo, y repartidas entre los tres niños que salgan agraciados.

La verdadera Segoviana

PENSION COMPLETA, 7 y 8 PTAS. JOSE GOMEZ (el Chiclanero). Caños, 6, 2.º, entre Isabal II y Costanilla de los Angeles. TELEFONO Y CUARTO DE BAÑO MADRID.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: potaje con bacalao. Cena: patatas guisadas. Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 64; niños, 58, Total, 122. En la cena: adultos, 57; niños, 50; Total 107. Total del día, 229.

Se venden dos vacas suizas, recién paridas, una de seis días del tercero y otra del primer parto. Para tratar, con Constancio García, en Bernardos.

Vendo dos novillas suizas, recién paridas del primero y segundo, de gran producción y de toda confianza. Para tratar, con Desiderio Arranz, en San Martín y Mudrián.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital. He aquí los precios:

Table listing fish prices: Merluza, Congrio, Besugos, Pescadilla, Lengüadinas, Almejas, Percebes, Gambas, Salmónetes, Voladores.

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia. TELEFONO NUMERO 96

Advertisement for VINA TONDONIA wine. Includes logo and text: 'VINO TONDONIA', 'ANTONIO SERRANO VALLEJO', 'Juan Bravo, 7 y 9.—SEGOVIA'.

LAS SESIONES DE CORTES

El señor Lerroux hace ver que la actitud de la mayoría, con respecto a las vacaciones parlamentarias, significa una declaración de guerra

"Si se echa la violencia sobre las minorías—añade—cuidad de no vencerlas de manera que las echéis de aquí". Con la abstención de las oposiciones se suspenden las sesiones hasta el día 25

Madrid, 8.—Después de discutirse y aprobarse algunos artículos del proyecto de ley de Congregaciones, se da lectura a dos proposiciones incidentales, pidiendo una de ellas, del señor Baeza Medina, que, en vista de la celebración de las elecciones municipales, se acuerde una suspensión de sesiones a partir del 11 del actual al martes 25, también del corriente, y otra, firmada por el señor Gil Robles y minoría agraria, solicitando también vacación parlamentaria, pero limitando ésta a una semana, con objeto de que ante la lucha que van a tener las minorías, faltas de la debida garantía legal, puedan dichas minorías ejercer la debida fiscalización ante el Parlamento. Dice que no debe verse en la propuesta que hace interés político alguno.

Entonces, por el respeto a la alta jerarquía del Estado, las minorías nada hubieran tenido que oponer al correspondiente Decreto. Por el contrario, se trae el asunto por iniciativa de la mayoría, y una de dos: o la mayoría no ha contado con el Gobierno, o éste ha de dar su opinión.

Después de oída veremos si estamos de acuerdo, pues los argumentos de quien ha defendido la proposición no nos han convencido.

No se han tenido en consideración los compromisos que hemos contraído con la opinión. Respétese el silencio del Gobierno; pero creo que le incumbe decir si es lógico que se nos trate de la manera desconsiderada que significa esta suspensión de sesiones.

Cuando hemos leído en la nota del Consejo de ayer que se autorizaba al Gobierno para presentar los dos proyectos de ley conocidos creímos que en la sesión de hoy se leería el que ayer no se leyó. (El presidente: Está sobre la mesa. El señor Azaña: Le vamos a leer ahora.)

Pero hasta este momento—sigue diciendo el señor Lerroux—no se ha leído, y por eso hacía el comentario, que ya no tiene lugar.

Le decimos al señor Azaña que si se hace solidario de la proposición presentada por la mayoría creemos que no se ha tenido en cuenta lo acordado por cinco minorías coincidentes.

Si se suspendieran las sesiones sin haber aprobado esos dos proyectos de ley, lo consideraríamos como una declaración de guerra. (Rumores.)

No os alteréis; no ha partido de nosotros; pero yo reconozco el derecho del Gobierno a usar de la mayoría.

En suma, yo digo que si se suspenden las sesiones, al reanudarlas no hay posibilidad de armonía. (Voces: Muy bien.)

Yo creo que muy mal. Si se echa a violencia sobre las minorías, podréis vencerlas; pero cuidad de no vencerlas de manera que las echéis de aquí.

Nosotros nos obstendremos, porque no podemos votar en contra firmando minorías a las que respetamos, y votar en contra significaría errar el paso a una concordia que el día de mañana podría ser necesaria ante un enemigo común. (Aplausos de los radicales.)

Azaña dice que no se mezcla en el asunto de las vacaciones

El señor Azaña dice que al Gobierno han llegado diversos requerimientos para que hubiese vacaciones parlamentarias.

Recuerda los indicios de los hablados días y agrega que cuando habló de las vacaciones no creía que este tema iba a tener tanta importancia; si no no hubiera hablado de ello, pues al Gobierno le da lo mismo que as haya o no.

Vinieron los incidentes políticos de estos días y las cosas han variado un poco.

Las vacaciones las desean diputados de todos los matices, y yo he dicho que no quería que esto fuera un tema político.

Así se lo he dicho a cuantos me han hablado de ello, pues el Gobierno no tiene el menor interés en las vacaciones y le parece minúsculo el asunto para librar por él una batalla.

Ya he dicho que era la Cámara la que tenía que decidir.

Allá los grupos que hagan lo que quieran. Tan ajeno está el Gobierno en este asunto, que ha acordado no votar la proposición ni en pro ni en contra, y en esa actitud sigue.

Rectificaciones

El señor Lerroux rectifica y dice que de lo que él se lamenta es de que la actitud de cinco minorías pese tan poco en el ánimo del Gobierno.

Yo creo—agrega—que el Gobierno es el que dirige la política de la mayoría, y si le dijera a ésta que no se debía votar la proposición, porque en un momento de lucha podía tomarse como una desatención para las minorías, aquélla no lo votaría.

El señor Azaña insiste en que en el acuerdo que se adopte no pueden ver las minorías ninguna desatención del Gobierno, que no puede hacer más que inhibirse.

El señor Baeza Medina dice que el propósito de los firmantes de la proposición no era entorpecer las tareas parlamentarias, ni puede significar desconsideración para ninguna minoría.

Se les ha explicado su alcance a los radicales y hasta se ha requerido su aquiescencia.

Se procede a la votación de la proposición, que es ordinaria, y queda aceptada, con sólo dos votos en contra, absteniéndose las oposiciones republicanas.

El ministro de la Gobernación lee los proyectos de ley de Orden público y Vagos y maleantes.

Ecós de la provincia

Cuéllar

NOTAS SEMANALES

Velada teatral

Según consignábamos en las pasadas notas semanales en estas mismas columnas, los componentes de la Agrupación Artístico Deportiva, de esta villa, pusieron en escena el domingo último, día 2 del actual, en el teatro «Alfonso», la comedia de Luis Fernández Ardañin, titulada «Rosa de Madrid», cuyo producto fué a beneficio del paro obrero en la localidad.

Todos los actores de la Sección del cuadro artístico de dicha Agrupación representaron sus respectivos papeles con gran acierto, sobresaliendo el elemento femenino.

Como final de función, se puso en escena también el bonito couplé el fox «Los Grumetes», de «Mi castilla es un hueso», que interpretaron de manera magistral las lindas señoritas que actuaron en dicho beneficio—que según tenemos entendido, no fué muy halagüeño económicamente—, por lo que fueron muy aplaudidas, así como los demás actuantes de la obra mencionada.

Guía de ferias

Editada por nuestro buen amigo don Román Yuste y tirada en la imprenta del también querido amigo don Raimundo Sanchidrián, competente interventor de fondos de este Ayuntamiento, en estos días será repartida una guía que, más propiamente de festejos de feria, es de anuncios comerciales e industriales, dada la escasez de festejos que en la misma se consignan—ninguno—como luego se dirá y la gran profusión de los primeros anunciando las riquezas comerciales de esta industriosa villa collarina.

La guía en cuestión está confeccionada en excelente papel a varias tintas, llevando por cubierta estupenda cartulina con los colores nacionales y el emblema de la villa—cabeza del caballo—e inscripción alusiva a ferias y festejos de Pascuas de Resurrección, del 16 al 23 de Abril actual.

Contiene entre otras cosas y aparte de los anuncios, bellas fotografías de los incomparables monumentos

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Trenes descendentes

Table with columns: ESTACIONES, Rápido, 2.045, 2.035, 2.097, 33, Mlxto. Rows include Madrid, Valladolid, Medina, Olmedo, etc.

Trenes ascendentes

Table with columns: ESTACIONES, Rápido, 2.040, 2.034, 2.042, 32, Mlxto. Rows include Valladolid, Medina, Olmedo, etc.

que atesora esta antigua ciudad de Colenda, que exornan de modo admirable la guía anunciadora que nos ocupa, en la que figura igualmente un breve artículo dedicado al comercio de Cuéllar.

La parte central de dicha guía, está dedicada a los «festejos» de ferias, y dice así: «Ayuntamiento de Cuéllar. Durante los días del 16 al 23 de Abril del año actual se celebrará en esta villa de Cuéllar la tradicional feria de Resurrección llamada de Pascua de Resurraición, que será amenizada con conciertos y bailes públicos en la plaza de la República y plazuela del Palacio.

El Ayuntamiento cooperará para facilitar las transacciones en la forma acostumbrada.»

Este es el «programa de festejos» de nuestras próximas ferias, que como se ve, no es todo lo sugestivo que fuera de desear, pues no se parece en nada al de otros años, a no ser en los conciertos y bailes públicos, que en todas las ferias son de rigor.

De viaje

Ayer llegó procedente de Madrid a esta población, nuestro querido amigo el industrial don Felipe Suárez Iscar, acompañado de su distinguida esposa y bellas hijas María Tere y Arturita, que han pasado una temporada en la capital de la República.

También, procedentes del mismo punto, han venido nuestros buenos amigos don Tomás Lozano y don Juan Quemada, adonde fueron con el fin de asistir a la boda del abogado y rico propietario, hijo de esta localidad, don Eduardo Sáez Rojas.

Muerte sentida

Anteayer falleció en esta villa la distinguida señora doña Filomena Gordo Sanz, madre de nuestro querido amigo el culto y afamado odontólogo don Mahnahn.

El acto del sepelio, verificado en la tarde de ayer, constituyó una manifestación de duelo, como prueba inequívoca de aprecio hacia la familia de la señora fallecida.

Ya saben nuestro querido amigo Mahnahn y demás familia, la gran parte que tomamos en el dolor que er estos momentos experimentan por la terrible desgracia que ha venido a llenarles de amarguras y desconsoles con tan tremendo golpe.

El mercado semanal

Con un día espléndido se ha celebrado hoy el mercado semanal de los jueves, que se ha visto enormemente concurrido de gente de la población y forastera.

Hubo infinitos puestos de toda clase de objetos, predominando los montones de naranjas, que había en cantidad.

También las talegas de granos abundaron, y se cotizaron a los siguientes precios:

Cebada, a 24; avena, a 18; centeno, a 50; yeros, a 48, y algarrobas, a 50 reales fanega.

Patatas blancas, a 1,25 pesetas, y de riñón, a 1,50 pesetas arroba de once kilos y medio. CÓRGOLES.

6-4-933.

PATATAS

Aproximada la época de siembra, se venden de varias clases, procedentes de Burgos y de secano, de las que tan buenos resultados han dado estos años pasados. Las hay de las llamadas cuarentenas y de la Rosa, para tempranas.

Hay también para tardío, holandesas de las tituladas de riñón y de las blancas amarillas, las que se conocen con el nombre de Leonesa y Francesa, de las que tanto preguntan los agricultores, que no se les deje sin ellas, por el gran resultado que les han dado estos años pasados en este terreno.

Se venden y se cambian por las de este terreno; como también se compran por cantidades importantes, para el consumo, a precios oportunos.

Dará razón VICTOR MATESANZ José Zorrilla, 30.—SEGOVIA Teléfono número 282

Se vende una vaca suiza, del primer parto. Para tratar, con Mariano Galindo, en Martín Miguel.

INTERESA SABER

que para vestir y calzarse bien, pueden hacerlo en la antigua sastrería madrileña, hoy

LA ARAGONESA

Esta casa, para dar mayor comodidad al público, ha ampliado a su negocio de ropas hechas de caballero y niño, el de calzados de las mejores fábricas, que vende a precios muy convenientes.

Visitad estas casas

SAN FRANCISCO, 13

Y JUAN BRAVO, 29

Se necesita oficial de carretería. Para tratar, con Victor García, en Escalona del Prado.

CASTELLANOS

Defender vuestras industrias defendiendo vuestros intereses, siempre que precios y resultados sean satisfactorios.

En este caso tenemos el ENGORDER CASTELLANO LIRAS, para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, especial para el joven ternero, cerdo y aves.

DE VENTA: EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Se arriendan los pastos del Caserío de Fuentemilanos, desde el 20 de Abril hasta el 20 de Mayo, para setecientos cincuenta u ochocientos reses lanaras. Para tratar de los mismos, en dicho caserío, con Ignacio Subtil.

Ama de cría casada, de veinticuatro años, abundante de ocho días, se ofrece. Infantes, Bracelia Gil, en Matabuena.

Compraría coche pequeño, antiguo. Instituto Castellano, de seis a nueve.

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevengase usted y empiece seguidamente a trabajar con

LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO"

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al REPRESENTANTE

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

PREPARACION A OPOSICIONES

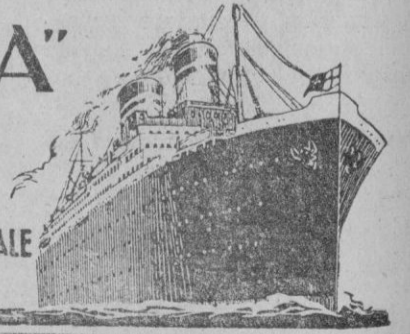
Sólo para señoritas. España Femenina. Honorarios módicos. Profesorado especial. Abierta la matrícula para Instrucción pública y Hacienda. H y residencia para señoritas desde 150 pesetas mensuales.

ESPAÑA FEMENINA

PASEO DE RECOLETOS, 29.—MADRID

"ITALIA"

FLOTAS REUNIDAS: COSULICH LLOYD SABAUDO NAVIGAZIONE GENERALE



BARCELONA-BUENOS AIRES

14 ABRIL "DUILIO" de Barcelona

5 MAYO "GIULIO CESARE" de Barcelona

Médico, cocineros y personal español Escaleras: Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA-VALPARAISO (Via Panamá)

17 MAYO "ORAZIO" de Barcelona

Escaleras: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

GIBRALTAR-NEW YORK

17 ABRIL "AUGUSTUS" de Gibraltar

26 ABRIL "CONTE di SAVOIA" de Gibraltar

5 MAYO "R E X" de Gibraltar

LINEAS DE GRAN LUJO PARA EGIPTO, PALESTINA, EXTREMO ORIENTE y MANILA (Via Hong-Kong) Australia

Con los superatrásatlánticos del «LLOYD TRIESTINO» CONTE ROSSO VICTORIA CONTE VERDE

«ITALIA» Flotas reunidas BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33. MADRID: Alcalá, 45. En Segovia: dirigirse a DON ENRIQUE L. TAMAYO, Cervantes, número 80 «El Adelantado» 8-4-938.

LA HERNIA CURADA

HERNIUS, siguiendo la marcha progresiva que le ha convertido en el «primer Gabinete Ortopédico de España», acaba de crear tras profundos estudios y múltiples pruebas, el SUPER COMPRESOR HERNIUS AUTOMÁTICO, formidable invento que revoluciona la humanidad entera y triunfa donde todo lo demás fracasa, convirtiendo en breve tiempo a los pacientes en seres «fuertes, robustos y sanos como eran antes de herniarse».

Todos los herniados deben tener siempre muy presente que HERNIUS es el único que goza de fama mundial y sus famosas creaciones están recomendadas por todas las eminencias médicas y por miles de pacientes que han recuperado la salud, siendo lo mejor que existe y se conoce en el arte de curar HERNIAS por procedimiento mecánico.

Nuestro modernísimo invento no es un braguero, no es nada molesto, no es nada anticuado, es la última creación HERNIUS al alcance de todas las fortunas que vence y cura con facilidad pasmosa toda clase de hernias por antiguas y rebeldes que sean, sin que el paciente tenga que abandonar sus trabajos habituales y «sin que jamás recuerde que está herniado».

HERNIADOS Para vuestra seguridad visitad sin pérdida de tiempo al eminente especialista HERNIUS, que recibirá GRATIS en

SEGOVIA el DOMINGO, 9 de Abril, en el Hotel Comercio Europeo, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, solamente.

Casa Central: Gabinete Ortopédico HERNIUS Calle Pelaya, 62, principal (esquina Ramblas) teléfono 14346 BARCELONA